

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 9-12 de junio de 2008

ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

Tema 6 del programa

INFORME DE LA DIRECTORA EJECUTIVA SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES Y LAS EXENCIONES DEL PAGO DE COSTOS (ARTÍCULOS XII.4 Y XIII.4 (g) DEL REGLAMENTO GENERAL)

*Para información**

S

Distribución: GENERAL
WFP/EB.A/2008/6-H/1
2 mayo 2008
ORIGINAL: INGLÉS

* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan expresamente antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición por considerar que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse al funcionario del PMA encargado de la coordinación del documento, que se indica a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

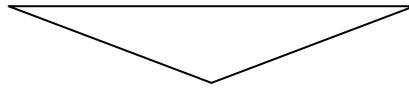
Jefe Adjunto de Finanzas y Director, Sr. E. Whiting tel.: 066513-2701
FLA*:

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. C. Panlilio, Auxiliar Administrativa de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

* Oficina de Contabilidad Financiera.



PROYECTO DE DECISIÓN*



La Junta toma nota del “Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (g) del Reglamento General)” (WFP/EB.A/2008/6-H/1).

* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento “Decisiones y recomendaciones del período de sesiones anual de 2008 de la Junta Ejecutiva” (WFP/EB.A/2008/16) que se publica al finalizar el período de sesiones.



INTRODUCCIÓN

1. De conformidad con los Artículos XII.4 y XIII.4 (g) del Reglamento General, se informa a la Junta sobre: i) el uso de los recursos en efectivo no sujetos a restricciones para la compra de productos (Artículo XII.4 del Reglamento General); ii) las contribuciones en productos o servicios procedentes únicamente de los gobiernos de países en desarrollo, países con economías en transición y demás donantes no habituales (Artículo XIII.4 (e) del Reglamento General); y iii) la exención de los costos de apoyo indirecto (CAI) respecto de toda contribución en especie destinada a sufragar costos de apoyo directo (CAD) (Artículo XIII.4 (f) del Reglamento General).

Uso de los recursos en efectivo no sujetos a restricciones para la compra de productos: Artículo XII.4 del Reglamento General

2. En el presente informe, las contribuciones multilaterales en efectivo para la categoría de proyectos de desarrollo se han considerado recursos en efectivo no sujetos a restricciones, aunque puedan utilizarse, en algunos casos, para adquirir productos en el país donante. Estos recursos se han empleado para financiar los compromisos anuales solicitados o asignados en el marco de proyectos de desarrollo.
3. En 2007 se dispuso de 83,2 millones de dólares EE.UU de recursos en efectivo no sujetos a restricciones (70,7 millones de dólares en 2006). De esa cantidad, 52,9 millones de dólares (43,5 millones de dólares en 2006), equivalentes al 64% (62% en 2006), se utilizaron para la compra de productos en países en desarrollo; y 30,3 millones de dólares (27,2 millones de dólares en 2006), correspondientes al 36% (38% en 2006), para las compras en países desarrollados. En el Cuadro 1 se presentan datos pormenorizados a este respecto.
4. En el Informe Anual de las Realizaciones se facilita más información sobre las compras de productos a países en desarrollo, en relación con todos los recursos en efectivo y todas las categorías de programas.

**CUADRO 1: UTILIZACIÓN EN 2007 DE LOS RECURSOS EN EFECTIVO NO SUJETOS A RESTRICCIONES PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO XII.4 DEL REGLAMENTO GENERAL
(en dólares)**

Comprado a	Países en desarrollo	Países desarrollados
Alemania		63 812
Argentina	1 105 222	
Australia		9 203
Bangladesh	122 337	
Bélgica		1 371 445
Benin	484 174	
Bhután	29 992	
Bolivia	2 369 662	
Brasil	49 455	
Burkina Faso	1 095 006	
Camboya	171 566	
Camerún	1 076 308	
Canadá		15 516 771
China	84 476	
Cuba	831 734	
Dinamarca		4 440 946
Egipto	189 711	
Emiratos Árabes Unidos	38 500	
Etiopía	1 495 329	
Federación de Rusia		155 316
Francia		218 786
Gambia	5 716	
Ghana	1 326 591	
Guatemala	516 079	
Honduras	1 341 948	
India	7 273 557	
Indonesia	728 039	
Italia		1 956 698
Japón		6 495 169
Kenya	1 619 742	
Lesotho	199 055	
Malasia	2 881 332	
Malawi	3 145 830	
Malí	634 344	
México	165 410	
Mozambique	2 332 417	
Namibia	11 529	



CUADRO 1: UTILIZACIÓN EN 2007 DE LOS RECURSOS EN EFECTIVO NO SUJETOS A RESTRICCIONES PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO XII.4 DEL REGLAMENTO GENERAL (en dólares)		
Nepal	6 674 195	
Nicaragua	242 134	
Níger	30 986	
Países Bajos		66 263
Pakistán	2 582 576	
Perú	309 670	
República Árabe Siria	513 453	
República Democrática Popular Lao	417 676	
República Unida de Tanzania	2 369 714	
Rwanda	86 304	
Senegal	185 576	
Sri Lanka	894 983	
Sudáfrica	1 760 519	
Sudán	198 776	
Tailandia	436 361	
Turquía		1 433 04
Uganda	1 702 443	
Viet Nam	117 482	
Yemen	48 725	
Zambia	1 562 784	
Total de 2007	51 459 422	31 727 499
TOTAL GENERAL DE 2007	83 186 871	
Porcentaje de 2007	64%	36%
<i>Total de 2006</i>	<i>43 481 582</i>	<i>27 219 783</i>
TOTAL GENERAL DE 2006	70 701 365	
<i>Porcentaje de 2006</i>	<i>62%</i>	<i>38%</i>

Contribuciones en productos o servicios: Artículo XIII.4 (e) del Reglamento General

5. En 2007, el valor de las contribuciones en productos o servicios únicamente, recibidas de gobiernos de países en desarrollo, países con economías en transición y otros donantes no habituales, de conformidad con el Artículo XIII.4 (e), fue de 30.029.338 dólares (38.189.431 dólares en 2006). En apoyo de las contribuciones citadas se utilizaron contribuciones en efectivo de otros donantes, por valor de 28.761.931 (28.988.846 dólares en 2006), y recursos del PMA por valor de 3.227.035 dólares (926.324 dólares en 2006). En 2007 no se registró ninguna exención de pago de los CAI, si bien dichas exenciones ascendieron a 626.593 dólares en 2006.



CUADRO 2: CONTRIBUCIONES REALIZADAS EN 2007 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO XIII.4 (e) DEL REGLAMENTO GENERAL (en dólares)			
Donante	Valor	Otros costos y CAI sufragados por:	
		otros donantes	el PMA*
Arabia Saudita	2 100	503	
Azerbaiyán	1 248 400	333 447	110 730
Azerbaiyán	656 980	207 311	
Azerbaiyán	491 450	132 734	
Bangladesh	3 094 777	11 308 562	216 634
Bangladesh	3 303 257	2 600 000	
Bangladesh	3 737 145	3 000 000	
Bangladesh	519 400	391 020	
Camboya	503 400	293 749	
Donante privado – Burundi	7 800	4 755	
Donante privado – Indonesia	8 609	2 677	
Egipto	44 014	77 501	
Egipto	27 480	58 631	
Egipto	104 278	104 479	
Egipto	99 116	28 861	
India	1 395 201	890 598	
India	3 536 552	268 582	
Kenya	500 000	977 350	
Kenya	543 500		
Kenya	960 000		374 778
Kenya	450 000		178 887
Lesotho	950 000		1 346 006
Malawi	804 288	538 200	
Malawi	123 723	82 762	
Malawi	386 214	274 558	
Malawi	531 000	503 632	
Mozambique	102 000	84 501	
Pakistán	3 398 654	4 403 403	
Zambia	266 500	249 311	
Zambia	1 085 055	1 005 783	
Zambia	1 068 945	864 648	1 000 000
Zambia	79 500	74 372	
Total de 2007	30 029 338	28 761 931	3 227 035
<i>Total de 2006</i>	<i>38 189 431</i>	<i>28 988 846**</i>	<i>926 324</i>

* Mediante el Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes se financiaron los costos conexos de estas contribuciones.

** La cifra relativa a 2006 no incluye los CAI.



Exenciones del pago de los CAI respecto de las contribuciones en especie destinadas a sufragar los CAD: Artículo XIII.4 (f) del Reglamento General

6. En 2007, el valor total de las exenciones del pago de los CAI, concedidas respecto de contribuciones en especie por valor de 5.466.099 dólares destinadas a sufragar los CAD, ascendió a 382.627 dólares, frente a 9.724.821 dólares de contribuciones y 680.737 de exenciones en 2006. En el Cuadro 3 se facilita información pormenorizada por donante, país receptor, valor y exención de CAI.

CUADRO 3: EXENCIONES DEL PAGO DE LOS CAI EN 2007 RESPECTO DE LAS CONTRIBUCIONES EN ESPECIE DESTINADAS A SUFRAGAR LOS CAD DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO XIII.4 (f) DEL REGLAMENTO GENERAL (en dólares)			
Donante	País receptor	Valor	Importes de las exenciones de CAI
Dinamarca	Sede	26 078	1 825
Dinamarca	Malawi	32 397	2 268
Dinamarca	Mozambique	61 706	4 319
Dinamarca	África meridional (región)	59 972	4 198
Dinamarca	Sri Lanka	276 123	19 329
Dinamarca	Sudán	139 659	9 776
Dinamarca	África occidental (región)	25 767	1 804
Dinamarca	Sede	26 078	1 825
Donante privado – RedR Australia	Camboya	22 052	1 544
Donante privado – RedR Australia	Timor-Leste	105 188	7 363
Donante privado – RedR Australia	Sede	74 525	5 217
Donante privado – RedR Australia	Indonesia	74 988	5 249
Donante privado – RedR Australia	Rep. Dem. Popular Lao	80 934	5 665
Donante privado – RedR Australia	Malawi	219 005	15 330
Donante privado – RedR Australia	Myanmar	40 647	2 845
Donante privado – RedR Australia	Somalia	77 625	5 434
Donante privado – RedR Australia	Sri Lanka	188 850	13 220
Donante privado – RedR Australia	Sudán	115 038	8 053
Irlanda	Mozambique	14 351	1 005
Irlanda	Sri Lanka	27 465	1 923
Islandia	Sudán	23 468	1 643
Noruega	Rep. Dem. del Congo (Kinshasa)	134 415	9 409
Noruega	Sede	113 820	7 967
Noruega	Iraq	23 648	1 655
Noruega	Liberia	105 522	7 387
Noruega	Nepal	73 937	5 176
Noruega	Sudán	288 056	20 164



**CUADRO 3: EXENCIONES DEL PAGO DE LOS CAI EN 2007 RESPECTO DE LAS
CONTRIBUCIONES EN ESPECIE DESTINADAS A SUFRAGAR LOS CAD DE
CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO XIII.4 (f) DEL REGLAMENTO GENERAL
(en dólares)**

Noruega	República Árabe Siria	95 850	6 710
Noruega	Uganda	298 792	20 915
Noruega	Rep. Unida de Tanzania	74 475	5 213
Noruega	Sede	244 063	17 084
Suecia	Rep. Dem. del Congo (Kinshasa)	194 225	13 596
Suecia	Sede	1 005	70
Suecia	Kenya	34 565	2 420
Suecia	Mozambique	152 505	10 675
Suecia	Pakistán	18 378	1 286
Suecia	Somalia	63 768	4 464
Suecia	Sri Lanka	123 408	8 639
Suecia	Sudán	648 901	45 423
Suecia	Uganda	32 395	2 268
Suecia	África occidental (región)	11 055	774
Suecia	Sede	88 440	6 191
Suiza	Afganistán	120 300	8 421
Suiza	Angola	31 710	2 220
Suiza	Rep. Dem. del Congo (Kinshasa)	16 083	1 126
Suiza	Haití	257 117	17 998
Suiza	Myanmar	156 880	10 982
Suiza	Sri Lanka	27 853	1 950
Suiza	Sudán	210 822	14 758
Suiza	República Árabe Siria	27 852	1 950
Suiza	África occidental (región)	110 430	7 730
Total de 2007		5 466 099	382 627
<i>Total de 2006</i>		<i>9 724 821</i>	<i>680 737</i>